

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas y cerramiento en la casa-cuartel de Gijón (Oviedo).*

En la subasta celebrada en esta Dirección General el día 24 de julio último para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas y cerramientos en la casa-cuartel de Gijón (Oviedo), con un presupuesto de contrata base de licitación importante 8.810.469,27 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente la Empresa «Construcciones Toro, S. A.», de Oviedo, calle Martínez Marina, 2, por la cantidad de 7.593.743 pesetas, con baja del 13,81 por 100 sobre el citado presupuesto.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días contados desde la misma formalizar el oportuno contrato con este Centro previa la constitución, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General, de una fianza definitiva por importe de 355.830 pesetas.

Lo que a sus efectos se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de agosto de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, P. A. y O., el Coronel Jefe de Acuartelamiento, Rafael Girón Lozano.—5.121-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de una casa-cuartel en Zamora-capital con 127 viviendas*

En la subasta celebrada en esta Dirección General el día 24 de julio último para la adjudicación de las obras de construcción de una casa-cuartel en Zamora-capital con 127 viviendas acogidas a la Ley de «Viviendas de Protección Oficial», con un presupuesto de contrata base de licitación importante pesetas 34.326.396,08, resultó adjudicatario provisionalmente «Construcciones Quintero, S. A.», de Madrid, calle Cardenal Cisneros, número 88, por la cantidad de 29.785.013,88 pesetas, con baja sobre el citado presupuesto del 13,23 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días contados desde la misma formalizar el oportuno contrato con este Centro previa la constitución, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General, de una fianza definitiva por importe de 1.435.546 pesetas.

Lo que a sus efectos se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de agosto de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, P. A. y O., el Coronel Jefe de Acuartelamiento, Rafael Girón Lozano.—5.123-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de una casa-cuartel en Valencia-capital «Benimaclet», con 129 viviendas.*

En la subasta celebrada en esta Dirección General el día 24 de julio último para la adjudicación de las obras de construcción de una casa-cuartel en Valencia-capital «Benimaclet» con 129 viviendas acogidas a la Ley de «Viviendas de Protección Oficial», con un presupuesto de contrata base de licitación importante 35.308.861,93 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente «Construcciones Atalaya, S. A.», de Madrid, paseo de la Habana, número 152, por la cantidad de 28.758.897 pesetas, con baja sobre el citado presupuesto del 18,55 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días contados desde la misma formalizar el oportuno contrato con este Centro previa la constitución, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de sus sucursales, y a disposición de esta Dirección General, de una fianza definitiva por importe de 1.486.300 pesetas.

Lo que a sus efectos se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 6 de agosto de 1969.—El General Jefe administrativo de los Servicios, P. A. y O., el Coronel Jefe de Acuartelamiento, Rafael Girón Lozano.—5.122-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 24 de junio de 1969 por la que se autoriza a la Entidad «Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros» (C-94), para operar provisionalmente en el Seguro de Pérdida de Beneficios a Consecuencia de Incendio.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros», en solicitud de autorización para operar en el Seguro de Pérdida de Beneficios a Consecuencia de Incendio, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a dicha Compañía para operar provisionalmente en el Seguro antes indicado, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*ORDEN de 24 de junio de 1969 por la que se autoriza a la Entidad «Unión Condal de Seguros, S. A.» (C-299), para operar en el Seguro combinado popular.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Unión Condal de Seguros, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización para operar en el Seguro combinado popular, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la mencionada Entidad para operar en el Seguro combinado popular, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la tómbola que se cita.*

Por acuerdo de este Ministerio, fecha 7 del actual, se autoriza la tómbola, exenta de impuestos, que ha de celebrarse en la Asamblea Provincial de Bilbao, en el paseo del Arenal, durante el mes de octubre del año en curso.